

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2026.

Asunto: Solicitud de Derecho de Réplica

Lic. Tania Aguayo, Directora de Noticias

Lic. Areli Quintero, Directora Editorial

LATINUS

Torre LatinUS

Viaducto Miguel Alemán 850, Nápoles, 03810, CDMX

P R E S E N T E

En atención a los señalamientos difundidos en el noticiero *Loret en Latinus*, del pasado martes 4 de febrero de 2026, en el que el conductor Carlos Loret de Mola afirmó:

"El nombre de Adán Augusto López también aparece en el expediente de la Fiscalía contra el empresario Juan Pablo Vega Arriaga, que es parte del huachicol fiscal de la Marina y que, por cierto, curiosamente, financió la campaña de Adán Augusto cuando quiso ser candidato de Morena a la Presidencia".

Naviera Integral considera pertinente realizar las siguientes precisiones con el fin de evitar interpretaciones inexactas o afirmaciones que no corresponden a la realidad de nuestras operaciones:

1. Ni el Lic. Juan Pablo Vega Arriaga ni Naviera Integral han sido investigados por presunto tráfico de combustible. La compañía no forma parte ni ha sido objeto de ningún procedimiento judicial o administrativo relacionado con el tráfico o comercialización ilegal de hidrocarburos. El modelo de negocio de Naviera Integral se sustenta en tres ejes: servicio de administración de embarcaciones, servicio cabotaje para traslado de personal y servicio de cabotaje para traslado de materiales en cubierta. Los servicios relacionados con PEMEX se realizan en el territorio nacional. Nuestra flota no tiene embarcaciones o equipos para traslado marino de hidrocarburos, combustibles y productos petrolíferos. De igual forma no contamos con la administración de embarcaciones con estos objetivos.
2. En su momento, los procesos a los que fueron sujetas dos de las embarcaciones de Naviera Integral fueron aclarados en tiempo y forma, quedando cerrados por las autoridades competentes y permitiendo que todas las unidades continuaran sus operaciones de manera regular y en apego a la ley, como consta en los expedientes de levantamiento de aseguramiento FED/CAMP/CCAR/0000115/2021, en el oficio CCAR-EIL-E3C4-1387/2021, de fecha 30 de noviembre de 2022; y FED/SEIDO/UEIARV-CAMP/0000470/2020, en el oficio RV-XVII-087/2023, de fecha 8 de mayo de 2023. En ese sentido, se desmiente categóricamente cualquier relación con actividades del crimen organizado.
3. Es falso que el Lic. Juan Pablo Vega Arriaga o cualquier colaborador de Naviera Integral haya participado en el financiamiento de la campaña de cualquier candidato de cualquier partido político.

RECIBÍ
CARTA
SUSANA DOMÍNGUEZ
05/02/26

4. Más aún, ni Naviera Integral ni el Lic. Juan Pablo Vega Arriaga han recibido trato preferencial, beneficios indebidos o cualquier tipo de “favoritismo” asociado a actores políticos. Cada contrato, financiamiento o proyecto de la empresa ha sido obtenido mediante procesos legales, competitivos, transparentes y plenamente documentados.

Naviera Integral ha brindado servicios al Estado mexicano durante 38 años, colaborando con administraciones federales de distintos partidos políticos. Esta continuidad refleja nuestra capacidad técnica, cumplimiento normativo y profesionalismo, no relaciones personales ni coyunturas políticas.

El Lic. Juan Pablo Vega Arriaga ha contribuido históricamente al fortalecimiento de la industria marítima y logística del país. Ha sostenido relaciones institucionales con organismos empresariales y autoridades en el marco del cumplimiento normativo, además de participar activamente en CAMEINTRAM, CMET, CCE y CONCAMIN, impulsando proyectos que han beneficiado al sector energético nacional.

Naviera Integral reafirma su compromiso con la legalidad, la ética, la transparencia y el desarrollo responsable de la industria marítima mexicana. Confiamos en que estas precisiones contribuyan a una cobertura informativa objetiva y conforme a los hechos.

Agradecemos la publicación de esta nota aclaratoria y quedamos a disposición para cualquier información adicional que se considere pertinente.

En términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria del artículo 6º Constitucional, pongo a su disposición los siguientes datos de contacto para que dirija la respuesta a esta solicitud de derecho de réplica:

Datos de contacto:

- Nombre: Jacob Trejo Valladares
- Puesto: Director General
- Correo electrónico: jtrejo@navinsa.com.mx
- Número de teléfono: 55 5250 2091 ext 1102

Atentamente

Sergio Salinas Navarro

Apoderado Legal

Naviera Integral, S.A. de C.V.

